

RECURSOS HUMANOS

EXPTE. 4/20 F (CET)

ANUNCIO

CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA COBERTURA DE 32 PLAZAS DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE LEGANES CORRESPONDIENTES A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2019 Y 2020 POR EL SISTEMA SELECTIVO DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE

ANUNCIO CELEBRACIÓN PRUEBAS FÍSICAS

Reunido el tribunal de selección, el 14 de marzo de 2022, una vez resueltas las alegaciones al 2º ejercicio de la fase de Oposición, en virtud de lo establecido en las bases que rigen la convocatoria, se convoca al personal aspirante que ha superado el 2º ejercicio, a la 3ª prueba de la fase de Oposición (Pruebas Físicas).

Las pruebas físicas se realizarán en el día, hora y lugar que se indican a continuación:

DÍA: **29 de marzo del 2022 (martes)**

HORA: **8:00 horas;** (cierre de puertas de acceso a las 9:00 horas)

LUGAR: **Pistas de Atletismo del Polideportivo El Carrascal de Leganés**
Avda. de Alemania, nº 2;

PRUEBAS: Carrera de Velocidad sobre 60 metros, lanzamiento de balón medicinal y Salto de longitud en posición de parado.

DÍA: **31 de marzo del 2022 (jueves)**

HORA: **8:30 horas** (cierre de puertas de acceso a las 9:30 horas).

LUGAR: **Pistas de Atletismo del Polideportivo El Carrascal de Leganés**
Avda. de Alemania, nº 2

PRUEBAS: Carrera de resistencia sobre 800 metros
Una vez finalicen la totalidad de aspirantes la prueba física de la Carrera de resistencias sobre 800 metros, éstos se trasladarán a las instalaciones de la **Piscina Municipal Cubierta El Carrascal de Leganés** donde se efectuará la prueba física de Natación sobre 25 metros.

Con respecto a las Pruebas Físicas, la base 8.3 establece lo siguiente:

*Estas pruebas se realizarán con arreglo a las normas que figuran en el Anexo II de las bases.

*Para poder participar en las pruebas, los aspirantes **deberán presentar al inicio de las mismas un certificado médico**, conforme a lo establecido en el apartado h) de la base 2 de la convocatoria.

* En el desarrollo de las pruebas podrá realizarse el pertinente control antidopaje a un número de aspirantes determinado al azar previo acuerdo del Tribunal. Si un aspirante presentara en este control niveles de sustancias prohibidas superiores a los establecidos como máximas admisibles por los órganos con competencia en la materia, será eliminado de las pruebas por el Tribunal. Si se negara a someterse a la realización de dichos análisis, el Tribunal, previa audiencia a la persona interesada acordará su exclusión del proceso.

RECURSOS HUMANOS

EXPTE. 4/20 F (CET)

Conjuntamente a este anuncio, se publican instrucciones a seguir para la realización de las pruebas, Planos de ubicación de las puertas de acceso a las instalaciones y Declaración responsable relativa a Covid-19.

Leganés, 22 de marzo de 2022

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

